



Frenan extinción de 13 fideicomisos judiciales

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Una jueza de Distrito adscrita a Ciudad de México concedió una suspensión provisional a jueces y magistrados federales, que frena la eliminación de 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) y el traspaso de más de 15 mil millones de pesos a la Tesorería y a la Secretaría de Hacienda.

Froylán Muñoz Alvarado, director de la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito del PJF, informó de este fallo en el Palacio de Justicia Federal en San Lázaro.

“Hoy los juzgadores federales notificamos a la sociedad civil y a todo el personal que labora para la Judicatura Federal que en el juicio de amparo indirecto número 1754/2023, promovido por la representación de esta asociación, una juzgadora federal con competencia constitucional en Ciudad de México ha concedido la suspensión provisional del decreto que propone eliminar los fideicomisos del Poder Ju-

dicial... publicado el 27 de octubre en el Diario Oficial de la Federación”, expresó.

El asunto se resolverá mediante un juicio y no por medio “de un acuerdo de mayorías ni de planteamiento político.

“En la sentencia se analizarán las violaciones al procedimiento legislativo mediante el cual fue aprobado dicho decreto, las violaciones a los principios de independencia y autonomía judicial, división de poderes, progresividad, seguridad social y derechos laborales adquiridos en favor de los que integramos la Judicatura Federal.

Dicha asociación, señaló, valora presentar otra demanda de amparo, ahora contra la aprobación del Presupuesto de Egresos para 2024, ya que los ajustes hechos por la Cámara de Diputados “vulneran la autonomía financiera y la independencia del Poder Judicial”.

Además, anunció que comenzaron gestiones ante organismos internacionales, en razón de las obligaciones que ha contraído el Estado. ■